

Teléfonos de emergencia Municipalidad de Maipú:

☒ Para utilizar durante la cuarentena.

Un aporte en tiempo de cuarentena de <http://prensaLocal.cl>

- Puedes llamar a los siguientes teléfonos:

MAIPÚ SEGURO: 1418

APLICACIÓN SOSAFE

- Para reportar ocurrencia de hechos delictuales e incivildades como desórdenes u otro tipo de situaciones que afecten a nuestros vecin@s.

DEPARTAMENTO DE URGENCIA SOCIAL (DUS)

- +569 943 89 394

MÉDICOS A DOMICILIO

- 23 21 00 231
- 23 21 00 239

IRA – ERA MÓVIL

- 22 40 28 177
- 22 40 28 727

Departamento de Asistencia Social

- Oficina de Estratificación:

Call center gratuito 800 104 777 o en
www.registrosocial.gob.cl

- Oficina de Asistencia Social:

22 67 76 464

OFICINA DEL ADULTO MAYOR (OFAM)

- Consultas: +569 9637 3499
- 22 402 8201
- 22 402 8307

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (OO.CC.)

- 22 67 76 300

MAIPÚ EMPRENDE

GOBIERNO COMIENZA LA ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS EN MAIPU

✖ La Ilustre Municipalidad de Maipú recibió de parte del Gobierno las primeras cajas de mercaderías para distribuir las en los sectores que determine prioritariamente el municipio. La canasta incluye legumbres, fideos, aceite, leche, azúcar, tarros en conserva, harina, jabón y detergente, entre otros productos.

Finalmente el Gobierno tomó en cuenta a los municipios, aunque sea para distribuir las cajas de mercaderías que sin duda serán una considerable ayuda a muchos hogares de Maipú, además de alivianar las arcas municipales que había hecho una considerable ayuda de mercaderías con recursos propios.

La recepción la realizó la alcaldesa Cathy Barriga luego de la reunión de coordinación sostenida con el delegado de zona, Daniel Escobar, llamando la atención que no estuviera presente ningún representante del Concejo Municipal.

La determinación de priorización la tomo el equipo alcaldicio, definiéndose que se comenzará la distribución por los sectores más vulnerables: Villa San Luis I, San Luis II, San Luis III, San Luis IV y San Luis V, estimándose que en esta primera entrega se beneficiaran a 6.200 hogares.

PRISION PREVENTIVA PARA DETENIDOS POR QUEMA ESTACION EL SOL

 **Noveno Juzgado de Garantía decretó este jueves 21 de mayo prisión preventiva para los dos últimos imputados que restaba por formalizar, de los siete involucrados en el ataque a la estación del Metro El Sol, de Maipú.**

A nombre del Ministerio Público, presentó el caso el fiscal adjunto de Maipú, Diego Leiva, decretando el tribunal 80 días para la investigación. Los hechos ocurrieron el 21 de octubre de 2019 por los destrozos y quema de parte de la infraestructura de la estación El Sol ubicada en el sector norte de comuna de Maipú.

Con este dictamen, todos los participantes del ataque a dicha estación se encuentran hoy con medidas cautelares.

DESBARATAN INTENTO DE SAQUEOS A SUPERMERCADOS

❌ Carabineros de la 25ª Comisaría frustra saqueo a dos supermercados en el Barrio Las Rosas, sector nor oriente de la comuna de Maipú.

Esta noche, mucho antes del toque de queda, Carabineros de Maipú logró frustrar saqueo a dos supermercados ubicados en el sector Las Rosas. Previo a ello se habían encendido fogatas y levantaron barricadas, estimándose como actitudes distractoras.

Según informe entregado vía twitter, la policía uniformada detuvo a 9 sujetos bajo el cargo de infringir el artículo 318 del Código Penal, que sanciona al “que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio”.

Las penas van desde presidio menor en su grado mínimo o multa de 6 a 20 unidades tributarias mensuales (UTM)

LENTA, PERO SEGURA MEJORIA DE CARLOS “KIWI” REYES. HOY

SALIO DE LA UCI

✖ Una lenta pero constante mejoría está experimentando Carlos “Kiwi” Reyes. Hoy, 20 de mayo, señala el parte médico que está sin sedantes, un nuevo examen COVID 19 salió negativo y responde con gestos a conversación video telefónica.

Una nota buena entre muchas otras que ennegrecen el oscuro panorama que siembra en Maipú el COVID- 19, Carlos “Kiwi” Reyes está mejorando paulatinamente dentro de su gravedad. Ya está sin sedantes, plenamente consciente, los pulmones deshinchados y sonríe a su pareja en un video-llamada, aunque aún no puede hablar, pero si puede expresarse.

Se sometió a un nuevo examen de COVID_19 y dio negativo, lo que indica que entrará en fase de recuperación

El informe lo entregó su pareja a la red DC, quien agradeció, las oraciones, la entrega de energías positivas y preocupación de sus amigos por su estado de salud

Mañana lo sacarían de la UCI a otra dependencia para que inicie la fase de recuperación, donde es posible que saquen la entubación, pero eso se sabrá en el parte médico de mañana 21.

HOSPITAL EL CARMEN ENTREGA INFORME DIARIO CON 76 NUEVOS CASOS COVID 19



Informe diario del Hospital El Carmen, correspondiente al 20 de mayo indica 76 nuevos contagios respecto al día anterior. La cifra de fallecidos se incrementa a 34, lo que significa el 6,25% de la cifra

nacional.

El informe que entrega el Hospital El Carmen contempla datos mayoritariamente de Maipú, pero también de Cerrillos. No tiene cifras de exámenes de CESFAM de la red del SSMC y servicios de salud privados, por lo que difiere de los informes municipales.

La estadística se elabora con datos propios del hospital, marcando una clara pauta de lo que ocurre en la salud pública que en definitiva recibe como pacientes a la mayoría de la comunidad maipucina.

Los esfuerzos del personal están al máximo en momentos en que se espera las cifras más altas de contagios, estimándose que el alza es producto del confinamiento que significa la cuarentena dinámica, tardíamente tomada por la autoridad central.

23 Pacientes se encuentran asistidos con ventilación mecánica y 7 en otros servicios, lo que indica que aún se mantiene una cama vacante para un nuevo paciente. La nota positiva la marca los 99 pacientes que han egresado tras ser atendidos en el hospital.

Los vecinos fallecidos suben a 34 (544 a nivel nacional) a causa del coronavirus, lo que indica 2 más que el día anterior

e indica una preocupante cifra del 6% a nivel nacional en un momento álgido de la pandemia.

COVID 19 COMIENZA A CAUSAR ESTRAGOS EN MAIPU CON 10 FALLECIDOS EN 24 HORAS.

❌ ❌ ❌ Complicado momento vive el hospital El Carmen de Maipú luego de informar 10 fallecimientos en 24 horas. A ello suma que cuenta con una sola cama con ventilación mecánica y su personal denota hace una semana síntomas de agotamiento.

Se equivocaron las autoridades nacionales en decretar esta Cuarentena Total y no cuarentena dinámica y tardíamente, pero la respuesta para evitar que esta pandemia termine con un desastre mayor está en nosotros, los ciudadanos que vivimos y dormimos en esta comuna: evitar salir a buscar contagio a riesgo de no tener oportunamente la alimentación para los nuestros.

La Pandemia afecta principalmente a los sectores de menos recursos, que es probable disfrute de las chacotas con el sensualspiderman, pero no las 10 familias que sufrieron la pérdida de uno de los suyos.

La falta de camas con respirados mecánico (anoche había una sola libre) llevó a la autoridad nacional de salud a realizar el traslado de tres pacientes de la Región Metropolitana, afectadas con COVID 19, al hospital de Concepción. Para ello se contó con un avión Hércules de la Fuerza Aérea de Chile, uno de ellos paciente del hospital El Carmen

No todo ha sido tardía respuesta de nuestra autoridad, la entrega de paquetes de mercaderías sin duda ha sido una contención a demandas más fuertes y desesperadas de la comunidad, para la historia quedará porque no comenzó oportunamente en el mes de marzo con la campaña de entregar mascarillas para educar a la gente acerca y que su personal cercano no utilice al igual que ella el protector facial.

El mensaje de nuestro medio de comunicación, prensalocal.cl desde los primeros momentos y los demás medios de comunicación en Maipú.

:

LA MAXIMA PARA AYUDAR A SU FAMILIA Y AL CANSADO PERSONAL DEL HOSPITAL EL CARMEN, ES QUE NO SE ARRIESGUE AL CONTAGIO SALIENDO INNECESARIAMENTE A LA CALLE.

Informe del hospital El Carmen al 19 Al 19 de Mayo

575 casos positivos

23 pacientes en ventilación mecánica UPC y 5 en otros servicios

3303 exámenes tomados PCR + TAC

249 en espera de resultado

7 egresos

32 fallecidos

NOTA: Estas estadística sólo corresponde al Hospital El Carmen, no incluye particulares y CESFAM

Cabe destacar la importancia de la dirección del hospital de

mantener informada con transparencia a la gente de Maipú, sin dejar de trabajar desde su Director hasta el más modesto de los funcionarios, pero el cuerpo se cansa y hay que evitar contagios para no duplicar esa labor, de los funcionarios.

La cuarentena dejará al desnudo no solo la precariedad de la salud pública, que con esfuerzo logra compensar esas deficiencias; otro tanto la precariedad de los trabajos que denominamos emprendedores para disfrazar cesantía, pero sin duda dejará también flotar la fuerza y la solidaridad de los chilenos, agrandada por los maipucinos de corazón.

LA PANDEMIA NO SE RESUELVE A PALOS

✖ Ayer hubo manifestaciones en Maipú, a raíz de la cuarentena obligada a la que deben someterse vecinas y vecinos. Es un riesgo manifestarse si, es peligroso protestar hoy si, pero también es riesgoso y peligroso tener que hacer cuarentena en 50 m2 y sin nada que comer.

Se prometen cajas de mercadería el domingo, sin tenerlas listas el lunes, eso es burlarse de la gente que hace ya una semana no puede trabajar, pues los que protestan no tienen su sueldo asegurado como en La Moneda y el Congreso, ellas y ellos deben salir todos los días a ganarse el pan para sus hijos.

Ahora no solo esos vecinos y vecinas tienen hambre, sino que además los enjuiciarán por las nefastas leyes antidisturbios que envió el ejecutivo y aprobó el congreso, y a eso le sumarán las sanciones por el coronavirus.

La pandemia no se resuelve a palos, la cuarentena no se hace gaseando, se logra asegurando condiciones mínimas de subsistencia para todas las familias que son alimento, luz, agua, gas, internet.

La pandemia del hambre no es privativo de Maipú en la Villa Nueva Esperanza, también en Cerrillos los barrios frente a los presidentes, sector de gente de trabajadora, que hoy también debe decidir entre el hambre y la enfermedad, o en Estación Central donde la Villa Francia, la Población Nogales o la Villa Japón que ya son sectores de alta densidad y trabajadores que viven con lo justo, son obligados a que nuestras familias elijan el hambre o la enfermedad, somos gente de trabajo, somos gente buena, no somos delincuentes.

Si queremos salir de esto es todos juntos, pero solo podremos hacerlo si el 1% más rico entiende que debe repartir parte de lo que ha ganado en estos 30 años para la mayoría, sino seguiremos acumulando rabia, descontento y muertes.

CON 1212 VECINOS CONTAGIADOS MAI PU ENTRO EN CUARENTENA

✖ Maipú entró en cuarentena el pasado viernes 15 de Mayo a partir del toque de queda a las 22:00 horas, con un triste record de 1212 contagios y 19 fallecidos, con un ritmo de alza en contagios a pesar que hubo dos días que en Maipú no se tomaron test. Última hora: hospital el Carmen da a conocer 22 fallecidos.

Los testeos de contagios de COVID 19, conocido como coronavirus, entregados por el Ministerio de Salud a través de su informe epidemiológico el 15 de mayo, experimento en Maipú

un alza de 75 a 375 los contagios en 6 periodos testeados, los últimos tres realizados dos veces a la semana, tema que puede acusar dudas respecto a contagio diario, pero que refleja que las políticas nacionales de salud no han sido acertadas, si lo que se buscaba era que la comunidad no se contagiara.

El informe N° 17 del ministerio de Salud, MINSAL, estadística epidemiológicas que tiene altas fluctuaciones en las últimas dos semanas testeados cada dos días (75-111) y luego cada tres en las últimas entregadas a la estadísticas (126 – 257 – 375), lo que indica un contagio cercano a 100 diarios, con 68 que quedan para el próximo informe que sumará menos días ya que en Maipú hubo 2 días sin reporte de testeos en la salud pública...



Hoy con la comuna de Maipú en cuarentena “dinámica”.

ESTADISTICAS MUNICIPALES

 Los informes emanados de la Municipalidad en los últimos tres días dan a conocer un alza que sin duda influirá notablemente en este encierro forzado a las familias más modestas en estrechas casa, no existiendo aún antecedentes de que se utilice algún HOTEL-sanitario de personas contagiadas y que eviten riesgos de contagio a su familia.

Pasada la medianoche. madrugada de este lunes 18 de mayo, la Municipalidad entregó un informe, que si bien no contiene todos los testeos, principalmente los que corresponden a consultorios del Servicio de Salud Metropolitano Central y algunos privados que realizan su testeo en otras comunas, sin duda que es alarmante, a lo que suma algo que puede llamar a especulaciones: disminución de testeos en comunas en alza de contagios, entre ellas Maipú, que vio dos días si testeos y luego reducción, según informó el Hospital el Carmen :

“Informamos que el hospital continúa la toma de exámenes PCR,

en pacientes sintomáticos que revistan gravedad. Las muestras están siendo congeladas hasta que se nos indique el Laboratorio de Referencia para ser procesadas”

ULTIMO INFORME HOSPITAL EL CARMEN INDICA 22 FALLECIDOS

Este lunes 18 de mayo, el hospital El Carmen dio a conocer a las 23:00 horas, un último informe que indica 22 fallecidos, cercano al 5% de los informes de fallecidos nacionales.

El informe, que indica solo los exámenes realizados en el Hospital El Carmen, suman un total de 545 casos positivos, productos de 3.192 tomados PCR más 305 TAC en espera de resultados.

18 pacientes se encuentran atendidos con ventilación mecánica y 4 en otros s servicios que no especifica.

Finalmente la nota agradable es que 93 pacientes han egresados, recuperándose de las camas críticas.

**Que poca empatía y
responsabilidad de las
autoridades.**



Los turnos éticos son voluntarios ,no pueden obligar a un trabajador a exponerse,si no existen medidas que garanticen su seguridad.

La vida primero .

Maipú, 16 de marzo 2020.

De: Directorio Comunal Maipú, Colegio de Profesoras y Profesores de Chile.

A: Profesoras y Profesores de la comuna, Directores, Codeduc.

Materia: En relación a la emergencia del COVID-19

Estimados colegas:

En relación a lo que acontece en nuestro país, hoy hemos entrado en fase 4 , esta etapa se define como una transmisión sostenida del virus y es el momento en que se produce circulación viral y dispersión comunitaria de la enfermedad, es por esto que las profesoras y profesores, asistentes de la educación y personal que atiende a los alumnos no están obligados a cumplir ningún turno ético, y ante la eventualidad de que cualquier docente sea obligado a asistir a su lugar de trabajo, el comunal tomará las medidas correspondientes que van desde la acciones judiciales y denuncias a la inspección del trabajo; considerando que cualquier contagio en las escuelas será de responsabilidad del sostenedor de la educación pública.

Este anuncio se sustenta en el art. 71, que nos transfiere al art. 184, letra b, del código del trabajo:

“A mayor abundamiento, el 184 bis al Código del Trabajo, incorporado en virtud de la Ley N°21.012 (publicada en el Diario Oficial de 09.06.2017), establece que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 184, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los trabajadores, el empleador deberá:

a) Informar inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del mencionado riesgo, así como las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo.

b) Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.

Incluso el trabajador tendrá derecho a interrumpir sus labores y, de ser necesario, abandonar el lugar de trabajo cuando considere, por motivos razonables, que continuar con ellas implica un riesgo grave e inminente para su vida o salud. El trabajador que interrumpa sus labores deberá dar cuenta de ese hecho al empleador dentro del más breve plazo, el que deberá informar de la suspensión de las mismas a la Inspección del Trabajo respectiva.

Los trabajadores no podrán sufrir perjuicio o menoscabo alguno derivado de la adopción de las medidas señaladas en esta norma, y podrán siempre ejercer la acción contenida en el Párrafo 6° del Capítulo II del Título I del Libro V del Código del Trabajo (Procedimiento de Tutela Laboral).

En caso que la autoridad competente ordene la evacuación de los lugares afectados por una emergencia, catástrofe o desastre, el empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder a la evacuación de los trabajadores. La reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

Corresponderá a la Dirección del Trabajo fiscalizar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.”.

Sin otro particular, se despiden atentamente

Directorio Comunal Maipú.

Colegio de Profesores de Chile.

Hasta que la dignidad se haga costumb